INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 016 DEL CONTRATO DE PRESTACIONDE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 016-2026.

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 016-2026.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y REPORTE DE CORRESPONDENCIA, TRANSCRIPCION DE ACTAS DE SESION, APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO"**
CONTRATISTA	DANIELA ANDREA CARVAJAL AVENDAÑO CEDULA No. 1.005.150.421 Email: daniela2510c@gmail.com
CONTRATANTE	*CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL*
SUPERVISOR	*OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN*
VALOR INICIAL	*CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($4.558.000)*
VALOR ADICIONAL	---
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES

PLAZO ADICIONAL	----
FECHA DE INICIO	14 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	13 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL	----

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del catorce (14) de agosto al trece (13) de septiembre de 2026.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista realizó las siguientes actividades las cuales fueron objeto de seguimiento y vigilancia por parte de la supervisión:

No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA /SOPORTE
1	Apoyar en las actividades logísticas u operativas necesarias para el óptimo desarrollo de las plenarias en los periodos ordinarios y extraordinarios del Concejo Municipal de San Gil.	En esta actividad realizó la organización y manejo de los equipos magnetofónica; al inicio y finalización de la sesión se realizó una limpieza al recinto.	
2	Apoyar en la solución del imprevisto de tipo logístico u operativo que puedan presentarse en el desarrollo de las plenarias realizadas por la Corporación.	Se realizó apoyo logístico en arreglo del cableado de los computadores del Auditorio del concejo	
3	Prestar el respectivo cuidado en la conservación de la información magnetofónica de las secciones del Concejo Municipal, para cual se establecerá la forma de entrega de las mismas a la Secretaria General del Concejo.	Guardo las grabaciones de audio del mes de agosto en CD.	

4	Brindar apoyo a la Secretaria General del Concejo, en la entrega de las citaciones y convocatorias a las sesiones de los Honorables Concejales, cuando deban ser entregadas fuera de la corporación. Y diferentes oficinas privadas o públicas y a los organismos de control de acuerdo a los requerimientos.	Se realizó apoyo en la organización, archivo y foliación de documentos correspondientes al concejo municipal	
5	Coadyuvar a la Secretaria General del Concejo en la realización del inventario de la información magnetofónica de las sesiones del Concejo Municipal.	Descargo los audios de las sesiones ordinarias del mes de agosto, en proceso de paso a medios magnéticos.	
6	Apoyar a la Secretaria General del Concejo en el archivo documental y archivo de los audios de las respectivas actas	Se realizaron las actas encargadas y se realizó la grabación de audios en la sesiones en CD.	
7	Apoyar en el área de Secretaría General en la transcripción diaria de actas de plenaria de cada periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias (Mínimo 4 actas por mes), empleando en su cargo la responsabilidad de escritura y gramática al momento de transcribir las actas.	Realizo la transcripción del acta: 15 de Agosto 20 de Agosto 25 de Agosto 29 de Agosto	
8	Apoyar en la organización del archivo documental de actas del Concejo al finalizar cada periodo de sesiones.	N/A	
9	Cumplir con lealtad las actividades que debe desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato.	Cumplió a cabalidad	
10	Presentar los informes mensuales de las actividades realizadas al interior del Concejo Municipal.	Presento el informe del mes de agosto con su soporte, así como los comprobantes de pagos ejecutados.	

11	Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad y estampillas contenidas en las normas legales vigentes.	Pago seguridad social del mes de AGOSTO con el número 8642864924 y pago seguridad social del mes de SEPTIEMBRE con el numero 8632670554	
12	Las demás actividades administrativas que sean dispuestas por el presidente del Honorable Concejo, siempre que las mismas tenga relación con el objeto de la contratación	Cumplió a cabalidad cada una de las actividades extras ordenadas.	

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo comprendido entre el día catorce (14) de Agosto al Trece (13) de Septiembre de 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias del Concejo Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

Catorce (14) de Agosto del 2026 al treinta y uno (31) de Agosto de 2026.

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD	8642864924	$ 197.600
PENSION	8642864924	$ 253.000
ARL	8642864924	$ 8.400

Primero (01) de Septiembre del 2026 al treinta (30) de septiembre de 2026

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD	8642937127	218.900
PENSION	8642937127	280.200
ARL	8642937127	9.200

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$4.558.000	- - -
VALOR ADICIONAL	- - -	- - -
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	- - -	$ 2.279.000
VALOR ACTA ACTUAL	- - -	$ 2.279.000
SALDO POR EJECUTAR	- - -	- - -
SUMAS IGUALES	$4.558.000	$4.558.000

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo comprendido del catorce (14) de agosto al treinta y trece (13) de septiembre del 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, la suscrita en calidad de supervisora, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº CPS-016-2026** por parte de **DANIELA ANDREA CARVAJAL AVENDAÑO**, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago Parcial por valor **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVA MIL PESOS MCTE. ($2.279.000).**

Dado a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2026.

OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria General Concejo Municipal de San Gil
SUPERVISOR